



ESTIMADAS FAMILIAS, DE ACUERDO A RESOLUCIÓN CONJUNTA DE LAS VICECONSEJERÍAS DE POLÍTICA EDUCATIVA Y DE ORGANIZACIÓN EDUCATIVA SOBRE INSTRUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS AFECTADOS POR LAS MEDIDAS CONTENIDAS EN LA ORDEN 338/2020, DE 9 DE MARZO, DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD POR LA QUE SE ADOPTAN MEDIDAS PREVENTIVAS Y RECOMENDACIONES DE SALUD PÚBLICA EN LA COMUNIDAD DE MADRID, COMO CONSECUENCIA DE LA SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19); LA ACTIVIDAD EDUCATIVA QUEDA SUSPENDIDA DURANTE 15 DÍAS NATURALES DESDE EL 11 DE MARZO DE 2020, HASTA EL 26 DE MARZO, SIN PERJUICIO DE LAS PRÓRROGAS QUE SE ACUERDEN DE FORMA SUCESIVA. POR OTRO LADO, CADA TUTOR/A MANTENDRÁ INFORMADAS PUNTUALMENTE A LAS FAMILIAS DE SU GRUPO DE ALUMNOS, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA "CLASS DOJO"; SOBRE LAS ACTIVIDADES QUE LOS ALUMNOS TENDRÁN QUE REALIZAR DURANTE LAS SEMANAS VENIDERAS.

ATENTAMENTE,
EL EQUIPO DIRECTIVO.